

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 134, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2019-00289-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDY JOSÉ MARTINEZ JIMENEZ	NACIÓN – procuraduría general de la nación	RESOLVIO ACOGER LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO ALLEGADA POR LA APODERADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. POR CUANTO LAS RAZONES EXPUESTAS PARA SU INASISTENCIA A LA AUDIENCIA INICIAL SE ESTIMAN DE TRASCENDENCIA PARA LA CONTINUIDAD O FINALIZACIÓN DEL PROCESO FRENTE A UNA POSIBLE CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES.en CONSECUENCIA DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, FIJAR EL DÍADIECISÉIS(16) DEDICIEMBREDE2020A LAS TRES DE LA TARDE(3:00 P.M.)PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL.	25-NOV-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

FIJADO HOY Veintiséis (26) NOVIEMBRE DEL 2020, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, Veintiséis (26) DE NOVIEMBRE DEL DE 2020, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar